**N° 44**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y cinco minutos de la tarde del nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Miguel Enrique Peñas Chaves y Carlos Sánchez Berrocal por encontrarse ambos detenidos en libertad.